



Resolución Directoral

Lima, 11 de febrero de 2025

VISTO:

El expediente N° 25-1432-1 conteniendo el Memorando N° 0014-2025-OC/INMP, de fecha 16 de enero de 2025, emitido por la Jefa de la Oficina de Comunicaciones; Memorando N° 022-OC-INMP-2025, de fecha 22 de enero de 2025, emitido por la Jefa de la Oficina de Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público establece que, los servidores de la administración pública tienen derecho a recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el literal a) del artículo 147 del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala el reconocimiento de acciones excepcionalmente o de calidad extraordinaria relacionados directamente o no a las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, en su ámbito de aplicación establece que, los trabajadores sujetos a regímenes especiales como los regulados por el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS se encuentran sujetos a la mencionada normativa, estableciendo en los literales a) y e) del artículo 18 el reconocimiento especial por desempeño excepcional en el cumplimiento de sus funciones, por lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población y mejorando la imagen de la Entidad frente a la colectividad;

Que, el artículo 1 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal, aprobado por Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA establece que, el INMP es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable de la investigación científica, la enseñanza y la atención especializada y altamente especializada en el campo de la salud reproductiva de la mujer y del neonato;

Que, con documento de visto, la Jefa de la Oficina de Comunicaciones, solicita reconocimiento al personal por su destacada labor y compromiso durante el periodo 2024;

Que, es política del Instituto Nacional Materno Perinatal, reconocer la dedicación y compromiso que realizan los servidores en el ejercicio de sus funciones, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica en armonía con las facultades contenidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;



C. SANCHEZ H.



I. CHAPA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el Reconocimiento laboral al personal de la Oficina de Comunicaciones, por su destacada labor y compromiso durante el periodo 2024, el cual se hace extensivo, conforme se indica a continuación:

| N° | Nombres y Apellidos | CARGO | CONDICIÓN LABORAL |
|----|--------------------------------------|---|-------------------|
| 1 | Carolina Alejandra Casapia Eguren | Jefa de la Unidad Funcional de Prensa de la Oficina de Comunicaciones | NOMBRADA |
| 2 | Dora Lilia Pacheco Gordillo | Técnico Administrativo III | NOMBRADA |
| 3 | Leyla Emperatriz Villarreal Isidro | Técnico Estadístico I | NOMBRADA |
| 4 | Toribio Eustaquio Trujillo Herrera | Asistente profesional I | NOMBRADO |
| 5 | Carmen Ore Huayta | Especialista Administrativo I | NOMBRADA |
| 6 | Manuel Isaac Paredes Mejía | Técnico Administrativo I | NOMBRADO |
| 7 | Elsa Dina Arbieto Osorio | Técnico Administrativo II | NOMBRADA |
| 8 | Paula Dora Fajardo Yactayo | Técnico Administrativo II | NOMBRADA |
| 9 | Julio Daniel Ramos Pomareda | Asistente profesional I | NOMBRADO |
| 10 | Lorena Cazorla Moquillaza | Técnico asistencial | NOMBRADA |
| 11 | Jorge Aurelio Sullca Fuertes | Técnico Administrativo I | NOMBRADO |
| 12 | Elizabeth Margarita Marín Villanueva | Asistente profesional I | NOMBRADA |
| 13 | Isabel del Carmen Mejía Coronado | Técnico Administrativo I | NOMBRADA |
| 14 | Elizabeth J. Mendoza Mendoza | Técnico Administrativo II | NOMBRADA |
| 15 | Maria Isabel León Marín | Técnico Administrativo I | NOMBRADA |
| 16 | Richard Vasquez Huatay | Técnico Administrativo | CAS |



ARTÍCULO SEGUNDO: La felicitación y reconocimiento que se otorga a cada servidor (a) será considerado como MÉRITO por la labor destacada, resolución que se insertará en su legajo personal.

ARTÍCULO TERCERO: El responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

FDAP/JLCHR/klpb

- C.C.:
- OC
 - OAJ
 - ORRH
 - Legajo
 - Interesados
 - OEI (Portal de Transparencia)
 - Archivo